## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO - TOLIMA

## Veinte (20) de abril de Dos Mil veintitrés (2023)

Clase de proceso:

**EJECUTIVO SINGULAR** 

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado:

HARVEY GUTIERREZ

Radicación:

2019-00146-00

Decisión:

APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁFZ